

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

6324 *Juicio verbal 658/2015 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por D^a Margarita Torres en nombre y representación de D. ANDRES TUELLS contra D^a ANA MARIA CARRASCO RASO debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la parte actora el importe de 2.577,48 euros mas los intereses y las costas.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 455.1 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones ; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANA MARIACARRASCO RASO , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a dieciocho de Mayo de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

